

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

09 OCT 2018

CONCON,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 2259 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 703 de fecha 21 de septiembre año 2018.
8. Decreto Alcaldicio N° 2113 de fecha 27 de septiembre del año 2018.
9. Planillas de horas extras y orden de trabajo mes de Agosto 2018.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo realizado durante el mes de agosto del año 2018 a los siguientes funcionarios:

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
46	HIDALGO PIZARRO ALEX	0	9
228	MUÑOZ CASTILLO NICOLE	0	5
		0	14

2.- **PAGUESE** el trabajo realizado durante el mes de agosto del año 2018 a los siguientes funcionarios, se realiza el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de salud debido a que no se pueden compensar las horas, ya que por necesidad de servicio se de continuidad a la atenciones normales y habituales del establecimientos y actividades extraordinarias para la comunidad.

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
46	HIDALGO PIZARRO ALEX	0	9
228	MUÑOZ CASTILLO NICOLE	0	5
		0	14

4.- **IMPUTESE**, El costo que irroga el Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 21.01.004.005 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado